



Unión Europea

## Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

ACTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE FECHA 14/10/2021, ANÁLISIS DEL INFORME EMITIDO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI SOBRE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES AL SOBRE ELECTRÓNICO B (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR), ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES POR LAS OFERTAS CONTENIDAS EN ESTE SOBRE, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO C (CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS), Y REQUERIMIENTO AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI PARA LA EMISIÓN DE INFORME

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2021/FABS/000001

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE PONTEVEDRA, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL(FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, ASÍ COMO PARA LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA

**ACTO:** Proceder a la aprobación del acta de la sesión de la Mesa celebrada en fecha 14/10/2021, al análisis del informe emitido por el responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI sobre las ofertas correspondientes al sobre electrónico B (criterios evaluables mediante juicio de valor), asignación de puntuaciones por las ofertas contenidas en este sobre, apertura del sobre electrónico C (criterios evaluables a través de fórmulas) y requerimiento al responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI para la emisión de informe

**ÓRGANO QUE SE REÚNE:** Mesa de contratación

**DÍA:** 21/10/2021

**LUGAR:** Segunda planta del Edificio Municipal situado en Michelena, 30, Pontevedra.

**HORA DE INICIO:** 10:16 horas

**HORA DE FIN:** 10:22 horas





## Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

En el expediente mencionado en la parte superior de esta acta y en el lugar, día y hora indicados, comparecen las personas que a continuación se relacionan con el objeto de proceder a la realización del acto mencionado en el expediente de contratación indicado:

### ASISTENTES:

<b>PRESIDENTA:</b>  Concejala del área de Patrimonio Municipal y Fiestas	Dña. María Carmen da Silva Méndez
<b>SECRETARIO:</b>	D. José Francisco González Neira (Jefe del Servicio de Contratación).
<b>VOCALES:</b>	Dña. Mónica Aldao Cid (Jefa del Servicio de Intervención, en funciones de Interventora General).  D. José Antonio García Mon (Director de la Asesoría Jurídica)  Dña. Encarna Dapena Losada (Jefa del Servicio de Educación y Promoción Económica)  D. Juan Manuel Muñoz Cerrada (vocal suplente del grupo municipal del Partido Popular).

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede, como primer punto del orden del día, a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión de la Mesa celebrada en fecha 14/10/2021.

A continuación, la secretaría del órgano da cuenta del informe del responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI emitido en el expediente de contratación mencionado anteriormente, en el que se valoran, de acuerdo con los criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas, las ofertas formuladas por las empresas admitidas contenidas en el sobre electrónico B (criterios evaluables mediante juicios de valor) a este proceso de licitación.

Os miembros da Mesa de Contratación, después de estudiar el informe mencionado, por unanimidad, ACUERDAN:



## Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEADER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Primero.- Aceptar el informe del responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI emitido en el expediente de contratación mencionado anteriormente, en el que se valoran, de acuerdo con los criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas las ofertas formuladas por las empresas admitidas contenidas en el sobre electrónico B (criterios evaluables mediante juicios de valor).

Segundo.- Aceptar y asumir las puntuaciones reflejadas en el informe técnico anteriormente mencionado y, en consecuencia, otorgarle a las empresas admitidas como puntuaciones por las ofertas contenidas en los sobres electrónicos B (criterios evaluables mediante juicios de valor) las que se exponen en dicho informe que son las siguientes:

### Criterios cuantificables por juicio de valor

Calidad técnica de la oferta	Puntuación	Explicación de la valoración
<b>a. Memoria explicativa de la metodología para la correcta ejecución del contrato</b>	<b>49</b>	
Diagnóstico de necesidades	12	Valoración resultante de la evaluación apartado A. 1. de la memoria (entre otros aspectos negativos, cabe indicar que para a Agenda Urbana se menciona que se prestarán servicios de manera puntual con una dedicación de 40 horas anuales, no siendo coherente con la descripción planteada en este apartado en los posteriores)
Valoración de la comprensión de las necesidades del servicio en relación al alcance de la Asistencia Técnica	9	Valoración resultante de la lectura de la memoria en global, no se atiende exclusivamente al apartado A.2. (dado que es una copia literal de los pliegos). Además este apartado hace referencia a la identificación en global de las necesidades a atender por el licitador en la prestación del servicio con las necesidades reales de esta administración, apartado también muy relacionado con el diagnóstico de necesidades y en el que no se obtiene la mayor puntuación.
Estrategia y metodología propuesta para la prestación del servicio	10	Se valora como correcta la estrategia y metodología que se describe en los apartados A.3. y A.4 de la memoria, así como el resumen pág. 37 y ss.
Desarrollo de las actividades propuestas	9	Puntuación obtenida de lo descrito en el apartado A.4 de la memoria, en general es correcta pero en algunas actividades no se ajusta la descripción a las necesidades de esta administración (ejemplo, la empresa adjudicataria será responsable de la elaboración de los informes de seguimiento de los indicadores así como de los informes de verificación o seguimiento de los proyectos, donde deberán emitir informes técnicos sobre el seguimiento de las obras e informes sobre los indicadores ex-ante...)
Identificación de los hitos clave	5	Correcta identificación de los hitos clave, puntuación resultante del apartado A.5. de la memoria
Consideración de posibles condicionantes externos durante la ejecución del contrato	4	Puntuación resultante de la lectura del apartado A.6. de la memoria (se menciona únicamente metodología y no se mencionan posibles riesgos)
<b>b. Programa de trabajos y adscripción de medios</b>	<b>16</b>	

## Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Planificación del trabajo	8	Valoración apartado B de la Memoria. Algunas prestaciones no se ajustan temporalmente al plan de trabajo requerido y aunque se indica “+ posibles prórrogas” no se establece un plan de trabajo para ese período teniendo en cuenta que coincidirá con el final del plazo de ejecución y justificación de la EDUSI.
Coherencia del equipo y asignación a la planificación del trabajo	8	Valoración apartado B de la Memoria, como ejemplo para la no adjudicación de la mayor puntuación, lo dicho en relación con la Agenda Urbana pues los primeros meses de prestación no habrá ningún plan de trabajo y tampoco adscripción de personal
<b>c. Memoria explicativa del conocimiento del contexto municipal, del área urbana y funcional de implementación de la Estrategia DUSI "Más Modelo Pontevedra"</b>	<b>25</b>	Obtiene la mayor puntuación al ser el único licitador y demuestra conocimiento del contexto así como el alcance, contenido y finalidades de la EDUSI
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>90</b>	

A continuación, en acto no público, se procede a la apertura del sobre electrónico C, correspondiente a las ofertas referidas a criterios evaluables automáticamente.

Estas ofertas contenidas en el sobre electrónico C (criterios evaluables automáticamente) deben evaluarse conforme a los criterios de adjudicación determinados en los pliegos de cláusulas administrativas.

La oferta contenida en el sobre electrónico C formulada por la empresa admitida es la siguiente:

EMPRESA	Oferta económica (IVA incluido)	Mejoras de calidad. Jornadas técnicas y de difusión del proyecto	Mayor personal
ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN, S.A.	31.459,17 €	8 jornadas adicionales	SI

En relación a esta oferta contenida en el sobre electrónico C (criterios evaluables automáticamente), la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Dar traslado de esta oferta para informe por parte del responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI.

Finalizada la apertura de sobres, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto mencionado anteriormente y levanta la sesión del que yo, como Secretario, doy fe.

